




La Asociación Económica Integral Regional: oportunidades y desafíos para la geopolítica, el comercio y la inversión en Asia y el mundo

The Regional Comprehensive Economic Partnership: opportunities and challenges for geopolitics, trade and investment in Asia and the world

M. Sc. Juan Miguel González Peña

Máster en Relaciones Económicas Internacionales. Profesor auxiliar. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ isri-vri04@isri.minrex.gob.cu.  [0000-0002-7774-8581](https://orcid.org/0000-0002-7774-8581)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8422759>

Cómo citar (APA, séptima edición): M. Sc. Juan Miguel González Peña. (2023). La Asociación Económica Integral Regional: oportunidades y desafíos para la geopolítica, el comercio y la inversión en Asia y el mundo. *Política internacional*, V (No. 4/2023), 35-45. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8422759>

RECIBIDO: 9 DE JULIO DE 2023

APROBADO: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESUMEN El acuerdo de la Asociación Económica Integral Regional, firmado en noviembre de 2020 por 15 países tras 8 años de complejas negociaciones, entró en vigor el 1.º de enero de 2022. Con más de 2200 millones de personas, sus Estados miembros representan aproximadamente el 30% del producto interno bruto global y el 30% de la población mundial. Es considerado como un mega acuerdo comercial, por su alcance, profundidad temática y relevancia regional. La Asociación tiene como objetivos desarrollar vínculos comerciales regionales más abiertos y estables, promover el comercio y la inversión en la región de Asia Pacífico, así como mejorar la cooperación económica entre las partes. Desde una perspectiva geopolítica, esta contribuye a consolidar el centro de gravedad económico y comercial mundial hacia Asia, concediéndole a China y la ASEAN un rol clave en la definición de las nuevas normas comerciales en la región, con implicaciones globales. Representa, además, el primer tratado comercial que involucra de conjunto a China, Japón y Corea del Sur. Aunque el acuerdo es un paso importante en la integración económica de la región, será necesario un compromiso efectivo, continuo y equilibrado por parte de sus miembros para lograr los objetivos establecidos; atender las brechas e insuficiencias en su texto; y tener en cuenta las diferencias y particularidades

de sus integrantes, en particular de aquellos con menor nivel de desarrollo. El presente trabajo pretende analizar los desafíos e implicaciones a nivel regional y global de su puesta en marcha.

Palabras claves: Asociación Económica Integral Regional, Comercio, Inversiones, Geopolítica, Asia Pacífico, China

ABSTRACT The Regional Comprehensive Economic Partnership agreement, signed by 15 countries after 8 years of complex negotiations, came into force on January 1, 2022. With more than 2.2 billion people, its member states account for approximately 30% of the world's gross domestic product and 30% of the world's population. It is considered a mega trade agreement due to its scope, thematic depth and regional relevance. The Partnership aims to develop more open and stable regional trade links, promote trade and investment in the Asia-Pacific region, and enhance economic cooperation between the parties. From a geopolitical perspective, it contributes to the consolidation of the world's economic and commercial center of gravity towards Asia, giving China and the ASEAN a key role in defining new trade rules in the region, with global reach. It also represents the first trade agreement involving China, Japan and South Korea. Although the agreement is an important step in the economic integration of the region, it will require an effective, continuous and balanced commitment on the part of its members to achieve the established objectives; to address the gaps and insufficiencies in its text; and to take into account the differences and particularities of its members, particularly those with lower levels of development. The purpose of this paper is to analyze the challenges and implications at regional and global level of its implementation.

Keywords: Regional Comprehensive Economic Partnership, Trade, Investment, Geopolitics, Asia Pacific, China

INTRODUCCIÓN

La Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) constituye un importante acuerdo comercial, firmado por 15 países en noviembre de 2020 tras 8 años de complejas negociaciones. El acuerdo entró en vigor el 1ro. de enero de 2022, con la ratificación de seis de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Brunéi, Camboya, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Singapur y Vietnam), así como otros tres países no miembros de la ASEAN (China, Japón y Nueva Zelanda). La dilación en la concreción del acuerdo respondió a diversos factores, entre estos: el alto número de países participantes, con diferentes niveles de desarrollo económico; la diversidad de prioridades, preocupaciones e intereses de cada aspirante; la amplitud y profundidad temática del acuerdo; así como la dificultad de gestionar compromisos y consensos. Para mediados de 2023, este había sido ratificado por 14 de los 15 signatarios, quedando únicamente Myanmar pendiente de completar este proceso (Ver figura 1).

El RCEP no reemplaza los acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales preexistentes de sus países miembros. Tiene como objetivo desarrollar vínculos comerciales regionales más abiertos y estables, donde las concesiones arancelarias conforman un pilar central; promover el comercio y la inversión en la región; así como mejorar la cooperación económica entre las partes. Constituye el mayor acuerdo de libre comercio a nivel global, con el potencial de reconfigurar los patrones de comercio e inversión en Asia-Pacífico y convertirse en un nuevo centro de gravedad del comercio mundial, las cadenas industriales, de suministro y de inversiones (Park, 2021). Sus Estados miembros, con más de 2200 millones de personas, representan aproximadamente el 30% del producto interno bruto mundial (26,3 billones de dólares) y el 30% de la población mundial (2.300 millones) (Ratification of Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP), 2023).

El acuerdo sigue las prácticas del “regionalismo abierto”, con lo cual, desde el 1ro. de julio de 2023, cualquier país o territorio aduanero independiente

de la región podrá solicitar su adhesión, debiendo para esto aceptar los términos establecidos en el texto y contar con el consentimiento unánime de los miembros existentes.

En términos geopolíticos, el RCEP contribuye a reforzar el movimiento hacia Asia-Pacífico del centro de gravedad económico mundial, otorgándole a China y a la ASEAN, un papel central en la conformación de las normas comerciales de la región, con trascendencia global. Algunos expertos consideran también que el RCEP, al profundizar la integración regional, servirá de peldaño para que sus miembros se adhieran posteriormente a otros acuerdos de libre comercio más avanzados y ambiciosos.

Es notable que el RCEP haya logrado reunir, por primera vez, a dos de las tres economías más grandes a nivel global, y que además China, Japón y Corea del Sur participen en un tratado comercial conjunto, las tres más importantes de la región. En este sentido, cabe mencionar que sigue pendiente la finalización del acuerdo de libre comercio trilateral entre estas naciones, estancado por una sucesión de desencuentros históricos, diplomáticos y comerciales que han impedido su avance. La puesta en marcha de RCEP pudiera tener impactos a mediano plazo en el aumento de los vínculos comerciales y de inversión entre estos países, aunque es poco probable que pueda contrarrestar o aminorar los intereses geopolíticos y posiciones regionales divergentes entre ellos.

Aún con la puesta en vigor del RCEP, es incierto si este podrá cumplir con sus objetivos, y reducir las diferencias regionales y disputas geopolíticas entre varios de sus miembros. Es importante tener en cuenta su éxito dependerá de diversos factores, algunos de los cuales trascienden al RCEP en sí mismo. La evolución de las acciones bilaterales, regionales y multilaterales que persiguen contener a China en la región y a nivel global, lideradas por Estados Unidos, es una de estas variables. Si bien la RCEP representa un paso importante en la integración económica de Asia-Pacífico, será ne-

cesario un compromiso efectivo, continuo y equilibrado por parte de sus miembros para lograr los objetivos establecidos, que atienda sus diferencias y particularidades, en particular de aquellos con menor nivel de desarrollo. Asimismo, será fundamental abordar las brechas y deficiencias que aún persisten en su texto.

El presente trabajo pretende analizar los desafíos e implicaciones a nivel regional y global de la puesta en marcha del RCEP.

DESARROLLO

El RCEP, por sus características distintivas, es tradicionalmente considerado como un mega acuerdo comercial. Estos se caracterizan, a rasgos generales, por su elevada membresía, incluyendo países y/o grupos regionales con cuotas significativas a nivel regional y global. Presentan, además, una mayor amplitud temática y profundidad de la agenda negociadora, en comparación con los acuerdos tradicionales de comercio, enfocados fundamentalmente en el acceso a mercados y la liberalización arancelaria. Los megas acuerdos se distinguen también por la alta incorporación de temas normativos, como la armonización regulatoria y medidas no arancelarias dentro de las fronteras. Asimismo, incluyen una mayor jerarquización del comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, políticas de competencia, participación de empresas públicas, contrataciones públicas y solución de controversias, entre otros temas. Otro aspecto importante es la mayor facilidad de acceso a las cadenas productivas y/o cadenas de valor, lo cual frecuentemente implica una erosión del poder regulatorio de los gobiernos frente al sector corporativo transnacional.

La negociación de la RCEP, iniciada en 2012 durante la Cumbre de la ASEAN en Camboya, contó con la participación de todos sus miembros y socios en acuerdos de libre comercio. A lo largo de los años, diversas circunstancias incidieron en el ritmo y contenido de las negociaciones. De tal manera, se hizo necesario una mayor coherencia normativa y armo-



Fig. 1. Datos claves y países miembros del RCEP

nización regulatoria en la región ante la proliferación y solapamiento de acuerdos comerciales de diverso tipo. Muchos países, incluyendo de la región de Asia-Pacífico (AP), mostraron creciente interés en avanzar los llamados temas "OMC Plus", en lugar de priorizar acuerdos de comercio tradicionales.

Igualmente, contribuyeron a impulsar la firma del RCEP las limitaciones de los acuerdos preexistentes entre los miembros de la ASEAN; el continuo proceso de transformaciones de los patrones del comercio internacional y regional y la reconfiguración de los intereses geopolíticos, y la consolidación de China como una potencia económica regional y global.

Destacó también el debilitamiento del sistema multilateral de comercio, en gran medida como consecuencia de las medidas unilaterales de Estados Unidos, que afectaron su funcionamiento y el papel de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tal

como lo demostró la crisis del Órgano de Apelación de la OMC y los efectos globales de la guerra comercial contra China; de conjunto con las limitaciones de la OMC a lo largo de la década por avanzar a una agenda comercial más ambiciosa. Por otro lado, el proteccionismo, unilateralismo y aislacionismo de EE.UU. contra países y mecanismos de AP, incluido la salida de EE.UU. del TPP, en 2017, generó incertidumbre y decepción en muchos socios regionales.

La India, que fue parte de las negociaciones del RCEP, salió de ellas en noviembre de 2019, alegando que algunos temas impedían su adhesión, tal como la protección de sectores e industrias locales, como el agrícola y lácteo. Si este país manifestara nuevamente su interés en unirse al acuerdo, como miembro negociador original, disfrutaría de un procedimiento de adhesión acelerado. En tal sentido, varios Estados miembros han expresado su deseo de que la India se incorpore nuevamente. No obstante, esto no

parece probable en el corto-mediano plazo, dado los divergentes intereses geopolíticos con otros actores en este espacio, como China.

Los miembros del RCEP esperan que este acuerdo les permita mejorar en términos de comercio e inversiones el acceso a sus mercados, lo que se deberá traducir en una mayor participación en la región de las cadenas globales de valor. Cuentan con que el acuerdo tenga un impacto significativo en la reconfiguración de las cadenas de suministro y de valor, tanto dentro como fuera de la región, lo que incidirá en el intercambio de bienes, tecnología y capital, así como el movimiento transfronterizo de personas y las empresas transnacionales.

Por otra parte, es notable que el RCEP haya logrado la unión regional de países con diversos sistemas institucionales y diferentes niveles de desarrollo. Esto responde en gran medida a que su marco normativo se considera más flexible, adaptable y menos exigente en comparación a otros mecanismos comerciales de gran envergadura, como el Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), el cual demanda normas y estándares comerciales y de integración más estrictos y selectivos, lo que limita la participación de los posibles países aspirantes.

A la fecha, Hong Kong, Bangladesh y Sri Lanka han expresado su interés en unirse al RCEP. La inclusión de Hong Kong, uno de los principales centros financieros y puertos comerciales de Asia, fortalecería aún más el papel y la influencia del RCEP como el acuerdo de libre comercio más grande de la región. La posible adhesión de Bangladesh y Sri Lanka representaría también una oportunidad para el RCEP, ya que ambos países tienen economías en crecimiento y gran potencial.

RCEP y la ASEAN

La ASEAN, que ha promovido la integración en Asia-Pacífico desde su fundación, jugó un papel clave en el proceso que condujo a la RCEP, al ser impulsor de sus negociaciones, sede de muchas de sus cumbres y proponer el marco inicial del acuerdo (Kim, 2022). Por otra parte, debió equilibrar los intereses y sensibilidades de los diferentes países participantes, incluido las economías más grandes, preservando en el proceso su propia identidad y autonomía como bloque regional.

En tal sentido, basado e influenciado por los miembros de la ASEAN, el RCEP adoptó un proceso de institucionalización alineado con el "modo ASEAN". Este privilegia la consulta y el consenso para facili-

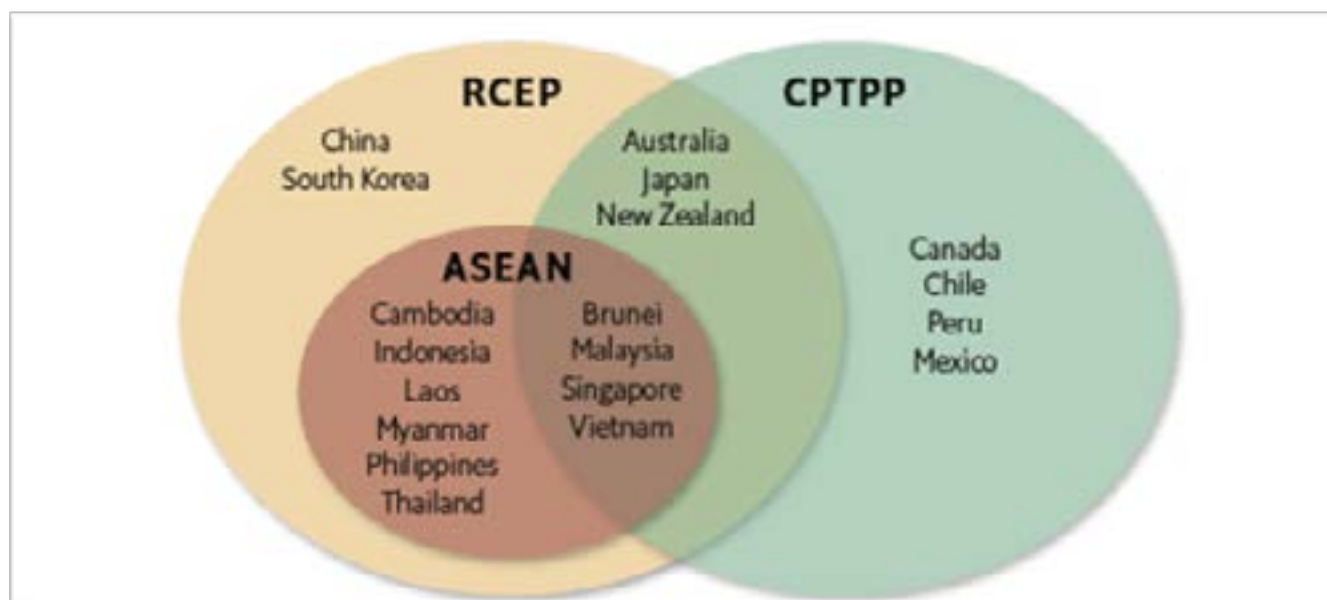


Fig. 2: Membresía múltiple de los miembros de la RCEP en otros acuerdos de la región de Asia-Pacífico

tar la integración comercial regional, y propone el avance progresivo de la agenda de implementación y de las disposiciones incluidas en la liberalización comercial, en lugar de obtener compromisos estrictos y umbrales rigurosos de aplicación desde un inicio, reflejados en el texto original, como ocurre en el CPTPP.

Sin embargo, la ASEAN ha enfrentado críticas por su papel regional en el efecto del "tazón de fideos" ("noodle bowl", por sus siglas en inglés), referido a la duplicación, la dispersión y el solapamiento de reglas comerciales y de otro tipo presentes en los múltiples acuerdos precedentes de libre comercio en la región de Asia-Pacífico, como la ASEAN, ASEAN+1 y CPTPP (Ver figura 2). De tal manera, ha establecido múltiples acuerdos que en ocasiones generan superposición y redundancia de normas y del marco institucional, obstaculizando la obtención de los posibles beneficios, incrementando a menudo los costos para los miembros. Por tanto, no debe olvidarse que el RCEP fue concebido también con el objetivo de reducir este efecto.

Los acuerdos ASEAN+1 tienen muchos aspectos en común y se basan en principios similares en materia de comercio, pero también presentan diferencias significativas en sus normas y requisitos, ya que se negociaron de forma independiente. Durante mucho tiempo, los distintos agentes económicos, como gobiernos y empresas, han debido adaptarse a las exigencias de cada uno de los acuerdos de la ASEAN+1.

RCEP, por su parte, sin reemplazar los acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales preexistentes, integra y armoniza en un solo marco normativo los acuerdos ASEAN+1 preexistentes, creando además nuevas conexiones entre las partes, con la intención de favorecer una mayor coherencia en las prácticas comerciales y aduaneras, lo que pudiera traducir en más eficiencia y facilidad para comerciar e invertir en la región y, por consiguiente, en un incremento del volumen y la variedad del comercio.

Asimismo, aunque los miembros de la ASEAN tienen acuerdos ASEAN+1 con los cinco países no miembros de la ASEAN (Australia, China, Japón, Nueva Zelanda y Corea del Sur), estos países no tienen TLC entre ellos. RCEP representa, por tanto, el primer acuerdo de libre comercio (ALC) que involucra a China, Japón y Corea del Sur, países que aún no han podido establecer ALC entre sí. Por consiguiente, el RCEP debería impulsar el intercambio comercial entre estos, gracias a las reducciones arancelarias y la facilitación del comercio, con lo cual serán de los países que más se beneficien del mecanismo, debido a las ventajas en términos de costo, competitividad y capacidades de sus empresas transnacionales, así como a su papel clave en el comercio dentro y fuera de este.

El RCEP representa una actualización de los acuerdos ASEAN+1 existentes, con un enfoque más amplio y compromisos más profundos en cuanto a la facilitación del comercio. Este marco incluye varios capítulos temáticos que no estaban presentes en los esquemas anteriores de los países miembros de la ASEAN, así como un capítulo sobre protección de los derechos de propiedad intelectual más amplio y fortalecido. Este tema es de especial importancia para el sector corporativo transnacional y las cadenas regionales y globales de valor en las que participan sus miembros, ya que les permite proteger sus intereses y activos en el marco del mecanismo. Es importante destacar que los miembros deben cumplir con los principales acuerdos multilaterales en esta materia, como el Convenio de París, el Convenio de Berna y el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor, entre otros. En tal sentido, busca reforzar la aplicación de la ley contra la piratería y la falsificación de productos.

En relación con el marco institucional del RCEP, es importante destacar que su estructura se basa en gran medida en la de la ASEAN, con el respaldo de su Secretaría. Sin embargo, esto también refleja su limitada capacidad institucional en la actualidad, ya que carece de mecanismos efectivos para resolver dispu-

tas y garantizar el cumplimiento. Este es un tema estratégico y sensible que deberá ser revisado a futuro para garantizar la vitalidad y viabilidad del acuerdo. En este contexto, se espera una fuerte coordinación entre ambas secretarías, lo cual debe contribuir a reforzar el papel de la ASEAN y su centralidad en el proceso de integración del RCEP.

Impactos de la RCEP sobre el comercio y las cadenas globales de valor

La mayoría de las economías del RCEP se caracterizan por su elevada apertura comercial, reflejado tanto en sus reducidos aranceles de Nación más Favorecida en la OMC como por su alta integración en otros acuerdos comerciales regionales. De hecho, sus países miembros ya participaban, previo a su entrada a la RCEP, en múltiples acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, como la ASEAN o ASEAN+1. Sin embargo, continúan existiendo notables diferencias entre ellos: Australia, Brunéi Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur han liberalizado casi la totalidad del comercio procedente de otros miembros del RCEP mientras, por el contrario, los aranceles sobre las importaciones de los miembros de la RCEP son relativamente más altos en el caso de la República de Corea, Camboya y China. Asimismo, siguen siendo elevados para Japón y Tailandia (UNCTAD, 2021).

Sin embargo, existe una gran heterogeneidad en términos de la concentración y el origen de los flujos comerciales entre los miembros del RCEP. Por ejemplo, mientras que los tres principales exportadores, China, Japón y la República de Corea, representan casi el 60% del comercio intra-RCEP, Camboya, Brunéi Darussalam y la República Democrática Popular Lao, solo representan el 1% de estos flujos. Sin embargo, el comercio de los miembros más pequeños depende relativamente más del RCEP. Para Brunéi Darussalam, Myanmar y la República Democrática Popular Lao, más del 70% de su comercio total se realiza con otros miembros del RCEP. En cambio, para China, Japón y la República de Corea, el comercio intrarregional es mucho menos significativo (UNCTAD, 2021).

Bajo la RCEP, el comercio entre los miembros se liberalizará a través de recortes arancelarios progresivos. Una parte sustantiva de los aranceles fueron eliminados con la puesta en vigor del texto, mientras que otros se irán reduciendo paulatinamente, a lo largo de 20 años, hasta alcanzar un 90 % (Shanshan, 2022). No debe obviarse que muchas categorías de mercancías ya estaban acogidas a exenciones arancelarias precedentes de la Comunidad Económica de la ASEAN, así como en acuerdos bilaterales entre la ASEAN y otros países participantes. A tenor de esto, el mecanismo contribuirá principalmente a disminuir los aranceles sobre las importaciones provenientes de China, Japón y la República de Corea. No obstante, el calendario de reducción arancelario en estos casos será gradual, prolongándose hasta finales de la presente década. Muchos miembros de la Asociación, sin embargo, se han mostrado cautelosos a la hora de liberalizar las importaciones procedentes de estos tres países, los cuales seguirán enfrentando aranceles de importación relativamente más elevados.

Los niveles de protección arancelaria en la región varían según los sectores económicos, siendo en general la agricultura y la manufactura los más protegidos. Como compromiso, se decidió mantener en estos los mayores niveles de protección arancelaria. Aunque las concesiones arancelarias del sector agrícola son sustanciales, este mantendrá aún un nivel relativamente alto de protección, debido al número de productos no comprometidos y los elevados aranceles restantes.

Por otra parte, se estima que las concesiones arancelarias de la RCEP promuevan el comercio al interior de la recién formada asociación, no solo creando nuevo comercio dentro del bloque, sino también desviando comercio de fuera del mecanismo. A medida que avance el proceso de integración del RCEP, podrían aumentar los efectos de desviación del comercio, un factor que no deben subestimar los países no miembros de la RCEP (UNCTAD, 2021).

El RCEP abarca también cuestiones más allá de los acuerdos de libre comercio tradicionales, alineado con lo que se denominan acuerdos OMC plus, como

el acceso a los mercados, la coherencia reglamentaria, la política de competencia, la contratación pública, el comercio electrónico y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Asian Development Bank, 2022). Fue concebido además con la intención de facilitar la integración de las cadenas globales de valor mundiales (CGV) en la región Asia-Pacífico, al ofrecerles condiciones favorables para la localización de sus operaciones. Entre estas se encuentra la reducción o eliminación de aranceles, la protección de la propiedad intelectual y la simplificación de las normas de origen, con el propósito de establecer un criterio común para determinar el origen de los productos y el porcentaje mínimo de valor añadido regional que deben tener para calificar a las preferencias arancelarias. En tal sentido, el valor regional de contenido exigido por la RCEP, de un 40%, no supone una barrera elevada para las CGV, teniendo en cuenta el tamaño y la diversidad de las economías participantes, y que la mayoría de los países miembros ya tienen acuerdos comerciales previos que establecen un valor de contenido regional similar, o incluso más alto (Scoles, 2020).

Respecto a los servicios, siete miembros optaron por un método de "lista negativa", que solo limita los sectores enumerados explícitamente, mientras que otros ocho miembros (incluyendo a China) prefirieron conservar un método de "lista positiva" que solo abre los sectores que se mencionan en el acuerdo, comprometiéndose a cambiar a una lista negativa en un plazo de seis años (Asian Development Bank, 2022). En el marco del RCEP, al menos el 65% del sector de los servicios estará totalmente abierto a los inversores extranjeros, con un acceso mejorado al mercado de servicios profesionales, financieros, de telecomunicaciones, informáticos y logísticos (Briefing, 2021).

RCEP y China

La incorporación de China al RCEP conlleva significativas implicaciones para su economía, permitiéndole una mejor explotación de su potencial comercial, estimulando su crecimiento económico y

brindando un acceso más amplio a los mercados, consolidando así su liderazgo económico y comercial en la región. Representa además un paso importante en la estrategia de internacionalización del gigante asiático, al profundizar su integración en la economía regional y fortalecer su posición como actor clave en Asia-Pacífico.

Otro objetivo de relevancia derivado de su membresía en el RCEP consiste en fomentar la reforma y la apertura de la economía china, mediante la apertura de sectores, la implementación de nuevas reglas y estándares. De esta forma, se busca lograr una mayor compatibilidad con estándares internacionales, lo que permitiría una integración e inserción regional más eficaz y sólida. En este contexto, la internacionalización del RMB podría encontrar nuevas oportunidades dentro del marco del RCEP.

Por otra parte, la incorporación al RCEP es consustancial a la estrategia de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI) de impulsar el desarrollo económico y el progreso a través de la mejora de la conectividad de las infraestructuras en la región. En este contexto, debe destacarse que una proporción significativa de las inversiones directas no financieras de China en los últimos años han estado dirigidas precisamente a miembros de la RCEP, en particular Singapur, Indonesia, Malasia, Vietnam y otros países de la ASEAN.

No puede obviarse que la firma del RCEP representó para China la oportunidad de integrarse en el mayor acuerdo comercial que alguna vez ha negociado, consolidando su posición en las cadenas de valor regionales y globales. Habría que analizar el impacto a mediano y largo plazo que este acuerdo pudiera tener en la reconfiguración de las cadenas de valor y suministro entre China y sus socios comerciales. Este proceso está mediado por diversas variables, intra y extra regionales, donde el gigante asiático busca lograr una mayor centralidad en el comercio internacional.

El RCEP, de igual forma, se convierte en una vía para compensar los impactos negativos sobre la econo-

mía china de la desviación del comercio e inversiones derivadas del CPTPP, del cual está excluida; apuntalándolo a la vez como una alternativa más viable y efectiva que el reciente Marco Económico Indo-Pacífico para la Prosperidad, patrocinado por la actual administración Biden de Estados Unidos.

Debe destacarse además que en el marco del RCEP, China y Japón han establecido por primera vez un acuerdo de libre comercio entre ambos países, lo cual debería redundar en un fomento de la integración económica y el intercambio comercial entre estas naciones. Será necesario, no obstante, evaluar a mediano plazo el impacto del acuerdo para equilibrar las relaciones bilaterales, afectadas por crecientes tensiones y disonancias geopolíticas tanto a nivel bilateral como regional, estimuladas en gran medida por EE.UU., lo cual incide en múltiples ámbitos, incluidos el comercial, financiero, tecnológico y de inversión.

Debe matizarse, a su vez, la percepción de que China domina o conduce el RCEP, olvidando las importantes concesiones que debió realizar en diferentes etapas de la negociación para superar los distintos obstáculos y/o poder concluir las negociaciones; narrativa que al mismo tiempo minimiza erróneamente el rol central jugado por otros actores, como la ASEAN, a lo largo del proceso.

CONCLUSIONES

El RCEP se perfila como uno de los bloques comerciales más relevantes del mundo y, por ende, en nuevo eje del comercio regional en Asia-Pacífico. Desde una perspectiva geopolítica, el RCEP contribuye a consolidar el centro de gravedad económico y comercial mundial hacia Asia, concediéndole a China y la ASEAN un rol clave en la definición de las nuevas normas comerciales en la región; en la reconfiguración de las cadenas globales de valor e influir; en última instancia, en la trayectoria futura de la arquitectura económica de Asia-Pacífico, con relevancia mundial. Por otra parte, sirve como contrapeso y alternativa al CPTPP, mega acuerdo comercial regional que excluye a China.

Muchos expertos opinan que el RCEP profundizará la integración regional y facilitará que sus miembros se incorporen a acuerdos de libre comercio de mayor nivel. De hecho, se prevé que las concesiones arancelarias intra-RCEP estimulen aún más el comercio, no solo generando más comercio interno, sino también desviando comercio de fuera de la Asociación en la región.

La RCEP ofrece una oportunidad para establecer nuevas reglas y fomentar el comercio entre las economías participantes. Por esta razón, resulta para estas más conveniente formar parte del acuerdo que quedar al margen. Al integrarse en la RCEP, pueden compensar las posibles pérdidas obteniendo beneficios adicionales, tales como el aumento de la inversión extranjera directa, el acceso a tecnologías y el incremento y diversificación del comercio, entre otros aspectos.

El acuerdo de la RCEP facilitará la liberalización del comercio mediante la eliminación progresiva de los aranceles. Sin embargo, los beneficios comerciales del RCEP no se distribuyen de manera uniforme entre las economías del bloque. Se prevé que el acuerdo contribuirá a disminuir en gran medida los aranceles sobre las importaciones provenientes de China, Japón y la República de Corea. Asimismo, consolida el marco de operaciones de las cadenas de valor y producción globales, sustentado no solo en aspectos arancelarios, sino también de inversión, servicios y propiedad intelectual.

Es significativo que el RCEP representa el primer tratado comercial que involucra a China, Japón y Corea del Sur. Sin embargo, queda aún por determinar si el RCEP ayudará a reducir o moderar las discrepancias geopolíticas, regionales y bilaterales entre estos tres países, influidos por factores que exceden al acuerdo, incluyendo las medidas de contención a China, encabezadas por los EE.UU.

El RCEP demuestra la capacidad de cooperación de los países asiáticos sin la participación de Estados Unidos. Tras retirarse del TPP, es notable que Esta-

dos Unidos se encuentra actualmente ausente de los dos principales acuerdos comerciales de la región, lo cual ilustra la continuidad de la política aislacionista impulsada por la administración Trump. El RCEP podría tener implicaciones para el comercio regional, con posibles consecuencias para los intereses económicos de Estados Unidos y su presencia comercial en la región, especialmente si los miembros del acuerdo favorecen a los rivales de las empresas estadounidenses y las cadenas de suministro se adaptan para beneficiarse de las ventajas arancelarias y las reglas de origen del RCEP. Esto, por otra parte, habrá que contextualizarlo y balancearlo con la presente pugna geopolítica entre Estados Unidos y países de la región, lo cual podría conducir en su lugar a la fragmentación y conformación de nuevas alianzas y bloques, con una mayor polarización del comercio y los flujos económicos regionales.

Por otra parte, la RCEP también plantea desafíos y limitaciones. Entre ellos se encuentran los diferentes niveles de desarrollo de sus miembros, las aún insuficientes capacidades institucionales, las tensiones geopolíticas e intereses divergentes entre varios de sus miembros; y la carencia de mecanismos efectivos para resolver disputas y garantizar el cumplimiento del acuerdo. Estos aspectos requerirán una atención cuidadosa y una implementación adecuada para asegurar que el mecanismo cumpla con sus objetivos y beneficie a todos los países participantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A new centre of gravity. Recuperado 27 de julio de 2023, de Unctad.org website: https://unctad.org/system/files/official-document/ditcinf2021d5_en_0.pdf

Asian Development Bank. (2022). The regional comprehensive economic partnership agreement: A new paradigm in Asian regional cooperation? Manila, Philippines: Asian Development Bank.

BBC News. (2020, noviembre 15). RCEP: Asia-Pacific countries form world's largest trading bloc. BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/world-asia-54949260>

Briefing, C. (2021, noviembre 9). RCEP FTA signed: What can foreign investors in China expect? Recuperado 2 de agosto de 2023, de China Briefing News website: <https://www.china-briefing.com/news/rcep-fta-signed-what-can-foreign-investors-in-china-expect/>

India stays away from RCEP talks in Bali. (2020, febrero 4). Recuperado 26 de julio de 2023, de Nikkei Asia website: <https://asia.nikkei.com/Economy/Trade/India-stays-away-from-RCEP-talks-in-Bali>

Kim, S. Y. (s. f.). ERIA Discussion Paper Series. Recuperado 27 de julio de 2023, de Eria.org website: <https://www.eria.org/uploads/media/discussion-papers/FY22/Centrality-and-Community-ASEAN-in-the-Regional-Comprehensive.pdf>

Park, C.-Y. (2021). Economic implications of the Regional Comprehensive Economic Partnership for Asia and the Pacific. ADB Economics Working Paper Series, (639). Recuperado de <https://www.adb.org/publications/regional-comprehensive-economic-partnership-asia-pacific>

Ratification of Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP). (s. f.). Recuperado 2 de agosto de 2023, de Roedl.com website: <https://www.roedl.com/insights/newsflash-asean/2023-01/philippines-ratification-regional-comprehensive-economic-partnership>

RCEP y sus impactos sobre la relocalización de cadenas del valor en China. (s. f.). Recuperado 27 de julio de 2023, de Ucol.mx website: <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/China/article/view/470/1039>

Scoles, S. (2020). 15 Asia-Pacific countries sign world's largest FTA; A closer look at RCEP's key outcomes and implications. Recuperado 2 de agosto de 2023, de Whitecase.com website: <https://www.whitecase.com/insight-alert/15-asia-pacific-countries-sign-worlds-largest-fta-closer-look-rceps-key-outcomes-and>

The RCEP ratification and its implications. Recuperado 27 de julio de 2023, de Atlantic Council website: <https://www.atlanticcouncil.org/blogs/econographics/the-rcep-ratification-and-its-implications/>

The regional comprehensive economic partnership negotiation. (n.d.). Retrieved August 2, 2023, from Eastwestcenter.org website: <https://www.eastwestcenter.org/sites/default/files/filemanager/pubs/pdfs/NewDirections/NewDirections-04rcepnegotiation.pdf>

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.